



ACUERDO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TESIS DOCTORALES

(Aprobado por la Comisión de Tesis Doctorales en su reunión de 18 de julio de 2022 y modificado en su reunión de 29 de noviembre de 2022)

PREÁMBULO

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, dispone que las universidades, a través de la Escuela de Doctorado o de la correspondiente unidad responsable del programa de doctorado, establecerán procedimientos de control con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales.

En este sentido, el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Valladolid (BOCyL del 20 de Mayo de 2022) indica en el artículo 19, apartado 2, que como acreditación de la calidad de las tesis de modalidad ordinaria se presentará, al menos, una aportación (artículo, capítulo de libro, libro o monografía, patente, etc.) relacionada con la tesis doctoral que cumpla alguno de los criterios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para el reconocimiento de tramos de investigación en el área de conocimiento en la que se realiza la tesis. Además, el mismo Reglamento define en el artículo 20 la tesis por compendio, basada en artículos científicos que deben cumplir con los mismos criterios de la ANECA. Aunque la ANECA proporciona generalmente una lista pública con méritos concretos por área, acompañándolos de una recomendación orientativa de cuántos de estos méritos son necesarios para obtener un tramo, deja abierta la posibilidad de considerar otros méritos, cuya interpretación queda a juicio del Comité.

Para evitar esta indefinición, la Comisión de Tesis Doctorales ha adoptado el siguiente acuerdo de interpretación, que se hace público para referencia de doctorandos, tutores, directores de tesis y Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado.

Este acuerdo incluye los requisitos esenciales de la tesis, los criterios generales para la evaluación de la aportación, que son de aplicación para todas las tesis, y los criterios específicos de cada Programa de Doctorado. Los criterios específicos previamente acordados por las Comisiones Académicas de los programas de doctorado se trasladan a este acuerdo como Anexo.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este acuerdo se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Primero. Requisitos esenciales de la tesis

1. La tesis deberá ser un trabajo de investigación original realizado por el doctorando durante sus estudios de doctorado.

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Página	1/38
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Deberá superar ampliamente trabajos del doctorando previos a la matriculación en el doctorado. En su caso, la Comisión de Tesis Doctorales podrá solicitar una aclaración sobre su relación con trabajos fin de máster u otras tesis del doctorando.
3. No se aceptarán trabajos meramente descriptivos o recopilatorios.
4. Deberá hacerse explícita la metodología utilizada, aplicando correctamente la más adecuada, y siguiendo siempre los condicionamientos éticos y legales de su disciplina.
5. Deberá demostrar el conocimiento amplio y profundo del estado del arte de la disciplina, constituyendo un avance apreciable y relevante en la misma.
6. Si se incluyese material publicado, debe presentarse en la versión final propia del autor, sin editar o maquetar por la editorial.
7. Si se incluye material de otros autores tales como comunicaciones personales, notas de cursos, libros no publicados, correspondencia, material de archivo, etc., debe aportarse la autorización de los propietarios de los derechos.
8. Deben seguirse las buenas prácticas habituales en el área, incluyendo la citación de texto, de figuras y de tablas que procedan de otras fuentes.
9. Debe usarse la portada oficial de la EsDUVa, y se recomienda incluir un resumen.

Segundo. Criterios generales para la evaluación de la aportación

1. La aportación debe haber sido aceptada antes del depósito de la tesis. Si estuviere pendiente de publicación, y sin DOI o equivalente que permita comprobar la aceptación, se deberá acreditar esta aceptación mediante un escrito firmado por el comité editorial o equivalente.
2. La investigación contenida en la aportación se habrá desarrollado mayoritariamente durante sus estudios de doctorado, por tanto, constando en su plan de investigación y documentos de seguimiento, y formará parte significativa de su tesis doctoral.
3. Cada aportación podrá avalar una única tesis.
4. La Comisión Académica correspondiente examinará la aportación y los documentos de aceptación de los coautores para confirmar que la aportación cumple los criterios generales y específicos.

Tercero. Criterios específicos para la evaluación de la aportación

La aportación requerida deberá cumplir de forma clara al menos alguno de los criterios específicos fijados para el Programa de Doctorado y que figuran en el Anexo.

Cuarto. Criterios para la evaluación de las publicaciones en tesis por compendio

Los artículos científicos que constituyan la tesis doctoral por compendio de publicaciones, además de cumplir los requisitos de los puntos segundo y tercero, serán artículos de investigación originales, independientes, con el doctorando como

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	2/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



investigador más relevante y que hayan sido aceptados en medios de impacto reconocidos en el área.

Quinto. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid.

Sexto. Revisión del acuerdo

El acuerdo podrá ser revisado por la Comisión de Tesis Doctorales a iniciativa propia o a instancia del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, en particular con motivo de la publicación de nuevos criterios de CNEAI para la evaluación de tramos de investigación, que en cualquier caso deben ser siempre cumplidos.

Vº Bº

El Presidente

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Página	3/38
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA CADA PROGRAMA DE DOCTORADO

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35	
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47	
Observaciones		Página	4/38	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ARTES Y HUMANIDADES

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35	
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47	
Observaciones		Página	5/38	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DOCTORADO EN	ESPAÑOL: LENGUA, LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y COMUNICACIÓN
---------------------	---

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)	Ex, A, B y C1
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	A, B, C y D
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
ScholarlyPublishersIndicators	
PublishersScholarMetrics	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	6/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	ESTUDIOS INGLESES AVANZADOS: LENGUAS Y CULTURAS EN CONTACTO
---------------------	--

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
SholarlyPublishersIndicators	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	7/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	EUROPA Y EL MUNDO ATLÁNTICO: PODER, CULTURA Y SOCIEDAD
---------------------	---

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. Las revistas electrónicas estarán sujetas a los mismos criterios que las demás.

LISTADOS DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)	Ex, A, B y C1
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para los libros detallados en los apartados 1 (Ex, A, B y C1) y 2 (SPI).	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	8/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	FILOSOFÍA
---------------------	------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para libros y capítulos de libro.	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
---------------------	---

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scopus	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para libros y capítulos de libro.	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	MUSICOLOGÍA
---------------------	--------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	A+, A y B
RILM Abstracts of Music Literature	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libro las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	ICEE mayor de 2.5

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	11/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. HISTORIA, ARTE Y TERRITORIO
---------------------	---

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	A+, A y B
Latindex	Al menos 30 criterios
* Revistas indexadas en Scopus	
* Revistas indexadas en MIAR	
* Libros o capítulos de libro publicados en una editorial indexada en Scholarly Publisher Indicators.	
* Comunicaciones a congresos que estén publicadas en Actas sometidas a proceso de revisión por pares y sean bien número monográficos de revistas científicas, en este caso sólo en aquellas admitidas por nuestro Programa de Doctorado para los artículos, bien libros, únicamente los publicados en una editorial indexada en Scholarly Publisher Indicators.	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	12/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	TEXTOS DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y SU PERVIVENCIA
---------------------	---

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	
Publishers Scholar Metrics	

3. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Actas de congresos que respondan a criterios de calidad equiparables a los exigidos para las revistas científicas y para libros y capítulos de libro.	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	13/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Ulrichs Web Global Serials Directory	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)	
Clasificación QUALIS de CAPES	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Índice de Impacto de las Revistas en Ciencias Humanas (IN-RECH)	
Arts and Humanities Citation Index (Web of Science)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	
Publishers Scholar Metrics	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CIENCIAS

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35	
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47	
Observaciones		Página	15/38	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DOCTORADO EN	FISICA
---------------------	--------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	16/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	MATEMÁTICAS
---------------------	--------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. CONSIDERACIONES ADICIONALES

La revista deberá estar indexada en alguna de las categorías relacionadas con las Matemáticas.

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	17/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	QUIMICA
---------------------	----------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primer tercil

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	18/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	QUIMICA: QUÍMICA DE SINTESIS, CATALISIS Y MATERIALES AVANZADOS
---------------------	--

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primer tercil

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	19/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35	
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47	
Observaciones		Página	20/38	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DOCTORADO EN	DERECHO
---------------------	----------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)	
Indice de Impacto de las Revistas en Ciencias Jurídicas (IN-RECJ)	
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libro las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PONENCIA PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

El congreso deberá estar indexado en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE CONGRESOS	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Comentarios de legislación y jurisprudencia	Deberán tener valor doctrinal y no ser meras reseñas

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	21/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	ECONOMÍA
---------------------	-----------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal of Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	22/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
---------------------	-------------------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Scimago Journal Rank (SJR)	

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	23/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN EDUCACIÓN
---------------------	--

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. Las revistas electrónicas estarán sujetas a los mismos criterios que las demás.

LISTADOS DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Emerging Sources Citation Index	
Arts and Humanities Citation Index	
Scimago Journal Rank (SJR)	
Revistas certificadas por la ANEP/FECYT	
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)	A+, A y B
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIH Plus)	
CAHRUS Plus	A, B, C y D
Google Scholar Metrics, en el ámbito de Educación	con un índice H5 de al menos 5
Latindex	Al menos 30 criterios

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
PublishersScholarMetrics	Los dos primeros cuartiles, tanto de los listados generales como de los específicos
Sholarly Publishers Indicators	Los dos primeros cuartiles, tanto de los listados generales como de los específicos

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	24/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CIENCIAS DE LA SALUD

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35	
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47	
Observaciones		Página	25/38	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DOCTORADO EN	CIENCIAS DE LA VISIÓN
---------------------	------------------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primeros tres cuartiles
Scopus	Primer cuartil

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

3. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Salvo situaciones excepcionales, el doctorando debería firmar como primer o segundo autor de la aportación.

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	26/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
---------------------	--------------------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Primeros dos cuartiles

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	27/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	CIENCIAS DE LA SALUD
---------------------	-----------------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Salvo situaciones excepcionales, el doctorando debería firmar como primer o segundo autor de la aportación.

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	28/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35	
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47	
Observaciones		Página	29/38	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DOCTORADO EN	ARQUITECTURA
---------------------	---------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Arts and Humanities Citation Index	
Emerging Sources Citation Index	
Avery Index to Architectural Periodicals	
TRIS Electronic Bibliography Data	
International Development Abstracts	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Proyectos singulares de arquitectura y urbanismo	Se considerarán los proyectos premiados en concursos de alcance nacional o internacional y los recogidos en publicaciones relevantes (alcance nacional o internacional) relacionados con el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral
Exposiciones	Se considerará la participación como comisario de exposiciones (y responsable de su catálogo) o como autor de una obra seleccionada en exposiciones (recogida en su catálogo) de alcance nacional o internacional relacionada con el trabajo de investigación desarrollado en la tesis doctoral

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	CIENCIA E INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS
---------------------	--

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	
Arts and Humanities Citation Index	
Emerging Sources Citation Index	
Avery Index to Architectural Periodicals	
TRIS Electronic Bibliography Data	
International Development Abstracts	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que involucren aspectos innovadores de diseño, construcción y operación, o únicamente de operación, en planta piloto de una tecnología desarrollada dentro de un proyecto o contrato con empresa y que vengan avalados por una expresión de interés de la empresa

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SISTEMAS FORESTALES
---------------------	--

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	32/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	ENOLOGÍA, VITICULTURA Y SOSTENIBILIDAD
---------------------	---

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	INFORMÁTICA
---------------------	--------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. COMUNICACIÓN PUBLICADA EN ACTAS DE CONGRESOS

LISTADO DE CONGRESOS	POSICIÓN EN EL RANGO
Un trabajo publicado en las actas de congresos, cuando estas actas sean vehículo de difusión del conocimiento comparable a las revistas incluidas en el JCR Science Edition, como por ejemplo los listados en posiciones relevantes del índice Computing Research and Education (CORE), el SCIE (Sociedad Científica Informática de España) u otro de similar entidad.	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	34/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
---------------------	------------------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	
Journal Citation Reports, Social Sciences Edition	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que hayan dado lugar al diseño, construcción y operación de prototipos industriales o plantas piloto con aspectos innovadores de una tecnología desarrollada con una empresa y que vengan avalados por una expresión de interés de la empresa

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	35/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL
---------------------	---------------------------------------

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que involucren aspectos innovadores de diseño, construcción y operación, o únicamente de operación, en planta piloto de una tecnología desarrollada dentro de un proyecto o contrato con empresa y que vengan avalados por una expresión de interés de la empresa

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	36/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	INGENIERÍA TERMODINÁMICA DE FLUIDOS
---------------------	--

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	

2. LIBRO O CAPÍTULO DE LIBRO

El libro o el capítulo deberá estar publicado por una editorial indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa. No se consideran como capítulos de libros las comunicaciones a congresos publicadas en libros de actas.

LISTADO DE EDITORIALES	POSICIÓN EN EL RANGO
Scholarly Publishers Indicators	

3. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

4. OTRO TIPO DE APORTACIÓN

Se reconocerán las aportaciones clasificables en los siguientes tipos, siempre que cumplan los requisitos indicados.

TIPO	REQUISITOS
Desarrollos tecnológicos	Que involucren aspectos innovadores de diseño, construcción y operación, o únicamente de operación, en planta piloto de una tecnología desarrollada dentro de un proyecto o contrato con empresa y que vengan avalados por una expresión de interés de la empresa

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	37/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCTORADO EN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
---------------------	--

1. ARTÍCULO DE REVISTA

El artículo deberá estar publicado en una revista indexada en alguno de los listados ordenados que se indican a continuación, en el rango que se precisa.

LISTADO DE REVISTAS	POSICIÓN EN EL RANGO
Journal Citation Reports, Science Edition	Cualquiera

2. PATENTE

Se reconocerán las patentes u otras formas de protección de la propiedad industrial o intelectual (registro de variedades vegetales, modelos de utilidad, programas de ordenador, etc.) en explotación demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Las patentes deberán alcanzar la siguiente extensión de la protección.

EXTENSIÓN DE LA PROTECCIÓN
Nacional, europea o internacional

Código Seguro De Verificación	AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	02/12/2022 14:12:35
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	02/12/2022 13:59:47
Observaciones		Página	38/38
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AIaqPRZ2GO/PyQkGwzZwyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

